

ACTA Nº 15

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 28 de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, funcionaria de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

NO ASISTEN: El Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico; y el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante)

ASISTE SIN VOTO: D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día según se indicará, las siguientes personas al servicio de esta Delegación: D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto y D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.

SECRETARIO: Carlos Jesús Roperero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.

1^a.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de noviembre de dos mil diecinueve, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros. Asimismo, se manifiesta por varios vocales que el acta se remitirá al Patronato de la Alhambra y Generalife con objeto de que conozcan el acuerdo adoptado respecto del Proyecto de obras del Paseo de Romayla.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFU	PÁGINA	1/40

A continuación, comienza la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día.

2ª.- Expediente: BC.01.811/17 Cambio de uso a residencial singular en la Gran Vía de Colón nº 8, Granada.
 Promotor: Arrendamientos Isabel la Católica, S.L.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, finalizada la cual, interviene la vocal Dª. Sol Abajo para manifestar, en esencia, que votará contra la aprobación de dicho informe, ya que considera que su redacción no es clara y no le resulta comprensible. Sin más intervenciones, el Presidente y los vocales D. Antonio Caballero y Dª. María González votan por asentimiento en sentido favorable y la vocal Dª. Sol Abajo en sentido desfavorable, adoptando la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente la legalización de las obras interiores ejecutadas en el local situado en la planta baja del edificio de acuerdo con el 'Proyecto de instalación de cafetería-pastelería-heladería' visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada con número GR00130/15, de fecha 19/01/2015 y presentado en esta Delegación Territorial con fecha 10 de septiembre de 2019. Por su parte, respecto de la 'Memoria técnica para la instalación de rótulos' presentada en la misma fecha, se informa favorablemente la legalización únicamente del rótulo principal. La legalización de los demás rótulos de la fachada trasera se informa desfavorablemente, por cuanto su ubicación sobre la rejería resulta inadecuada.

3ª.- Expediente: BC.01.760/18 Nueva propuesta de intervención en edificio en Plaza Berrocal, 4, Granada.
 Promotor: D. Rafael Romero Quiñones.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, finalizada la cual interviene la vocal Dª. Sol Abajo para manifestar que el informe no es claro, es un «galimatías» y «se repite, un informe va reproduciendo a otro y en la descripción se incluyen valoraciones». Además, no fundamenta la situación de fuera de ordenación del edificio, puesto que éste cuenta con tres plantas, tal como le exige el Plan Especial. Las plantas se consideran por cada una de las dos calles, contando con tres por una y tres por la otra con una cuarta «retranqueada», que son exactamente las plantas que le exige el Plan, es decir, el número máximo y mínimo de plantas desde todas sus fachadas, por lo que no encuentra fundamento normativo para determinar que esté de fuera de ordenación. Además, el informe señala que, a efectos patrimoniales, las alturas se deben computar desde la plaza, lo cual no encuentra dónde lo establece el Plan Especial. Manifiesta que «no entiende el informe» y no puede votar a favor ni abstenerse, por lo que votará en contra. Asimismo, tampoco considera que exista mayor afección a la Casa de los Tiros ni a su entorno, ya que desde el Monumento no se percibe dicha última planta, no debiendo la Comisión entrar a valorar la situación de fuera de ordenación por no estar claro, de acuerdo a la normativa del PEPRI, que la última planta se encuentre en esta situación. Aunque considera que patrimonialmente la propuesta no es la más adecuada, vota en contra porque el informe «no está fundado». Por su parte, el ponente manifiesta sí tiene claro que el edificio está en situación de fuera de ordenación, ya que las alturas se computan tradicionalmente por la entrada principal y solo tiene una crujía, con su única entrada y la escalera. Por último, el vocal D. Antonio Caballero manifiesta que en la anterior sesión de la Comisión se indicó que debía reducirse la superficie del torreón y la nueva propuesta no lo cumple.

Sin más intervenciones a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la LRJSP, el Presidente y los vocales D. Antonio Caballero y Dª. María González votan en sentido desfavorable y la vocal Dª. Sol Abajo en sentido favorable «por no encontrar fundado el informe», adoptando la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar desfavorablemente la propuesta de acuerdo con los motivos expuestos en el informe adjunto.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFU	PÁGINA	2/40

4º.- Expediente BC.01.090/19 Proyecto básico y de ejecución para rehabilitación de fachada, cubierta e instalación de ascensor en el edificio sito en la Plaza de Santa Ana nº 2, Granada.

Promotor: Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada, S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, interviniendo todas las personas presentes para interesarse por el proyecto, sin que, por su profusión, puedan recogerse en el acta. Finalmente, los miembros de la Comisión acuerdan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de acuerdo con los motivos expuestos en el informe.

5º.- Expediente: BC.01.139/19 Apertura de puerta en el bajo de la Mezquita, Cuesta de las Cabras s/n, Granada.

Promotor: D. Umar del Pozo Cárdenas (Fundación Mezquita).

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la LRJSP, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe.

6º.- Expediente: BC.01.692/18 Instalación de cuadro eléctrico en el inmueble sito en la calle San Jerónimo nº 5, Granada.

Promotor: D. Moulay Rchid Drissi Maazouz.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la instalación de cuadro eléctrico en las zonas comunes del edificio, que deberá cumplir lo dispuesto por el artículo 3.5.4 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada.

7º.- Expediente: BC.01.012/19 Proyecto básico de vivienda unifamiliar en el Callejón del Señor nº 5, Granada.

Promotor: Dª. Elisa Isabel Rodríguez Castellero.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, interviniendo los presentes para interesarse sobre varias cuestiones del proyecto, sin que, por su profusión puedan recogerse en el presente acta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la LRJSP. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento y unanimidad informar desfavorablemente por los motivos expuestos en el informe.

8º.- Expediente: BC.01.140/19 Proyecto de Remodelación de varias calles en el barrio del Boquerón: Arriola, Mano de Hierro, calle y Plaza Boquerón, Cardenal Mendoza, Lavadero de Zafra, Laurel Alta, Los Santos, Placeta del Azúcar, Navarrete, Tinajilla, Arandas y Azacayas, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, interviniendo las personas presentes que manifiestan diversas observaciones sobre la propuesta, sin que, por su profusión puedan recogerse en el presente acta. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFu	PÁGINA	3/40

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el Proyecto presentado en esta Delegación Territorial con fecha 4 de octubre de 2019, a condición de que la actuación correspondiente al «Lote 1» completo se ejecute con la solución de pavimento de piedra de granito. Se informa desfavorablemente la solución propuesta en el plano presentado el 27 de noviembre de 2019 respecto del «Diseño para la plaza de Boquerón».

Igualmente, se condiciona a la ejecución de la correspondiente intervención arqueológica de acuerdo con lo siguiente:

- Seguimiento arqueológico mediante control arqueológico de movimientos de tierra, en los términos establecidos por el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decretos 168/2003, de 17 de junio y 379/2009, de 1 de diciembre), para todas las obras de pavimentación, abastecimiento, saneamiento, canalización, soterramiento, e instalación de mobiliario urbano que tengan una afección sobre el subsuelo. El grado de afección se ha determinado y especificado en el punto 3.
- Especial cuidado se tendrá en el extremo oriental de la Plaza del Boquerón, calle Laurel Alta en todo su desarrollo, extremo norte de calle Almona del Boquerón y calle Lavadero de Zafra, por donde se presume el discurrir del trazado de la muralla islámica de la ciudad (Fig. 1), pudiendo existir estructuras pertenecientes una de las puertas de acceso, denominada como Bab Arba-Ayun, en la confluencia entre plaza del Boquerón y calle Laurel Alta.

Esta valoración se refiere a las condiciones y términos contenidos en el último proyecto presentado en esta Delegación Territorial. Cualquier modificación al mismo determinará la necesidad de un nuevo pronunciamiento por esta Delegación Territorial.

9º.- Expediente: BC.01.280/19 Memoria técnica descriptiva para instalación de cajero automático en local en el inmueble sito en la calle San Jerónimo nº 4, Granada.
 Promotor: Euronet 360 Finance Limited.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con lo expuesto en el informe adjunto.

Durante la exposición del asunto abandona la sesión D. Ignacio Arto.

10º.- Expediente: BC.01.303/19 Memoria valorada adaptación de local sito en la Plaza de los Cuchilleros nº 2, bajo, Guadix.
 Promotor: Dª. Beatriz Sánchez González.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

11º.- Expediente: BC.01.325/19 Memoria de intervención para la instalación de terraza cerrada desmontable en el inmueble sito en la Plaza Virgen de los Remedios nº 3, Montefrío.
 Promotor: D. Pedro Cervera Cano.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la actuación, por considerar que perjudica el entorno de protección de la Iglesia de la Encarnación, en cuyo ámbito visual directo se encuentra, de acuerdo con dispuesto por los artículos 19 y 28 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que definen y regulan la contaminación visual y



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFU	PÁGINA	4/40

perceptiva y el entorno de los Bienes de Interés Cultural, respectivamente. En particular, se considera que la actuación distorsiona la contemplación y apreciación del Bien de Interés Cultural, así como, no resulta una instalación tradicional del Conjunto Histórico de Montefrío.

Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de actuaciones y obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 12 hasta el 18 Sin que tenga lugar intervención alguna por los miembros de la Comisión, votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación, según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen, siendo los siguientes asuntos:

12º.- Expediente: **BC.01.169/18** Sustitución de carpinterías exteriores en la vivienda sita en la calle Santa Escolástica nº 14, 1ºA, Granada
 Promotor: D. Lorenzo Clemente Moreno.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que las tres nuevas carpinterías exteriores de madera que se instalen en los balcones sean del mismo color y despiece y se sitúen en la misma posición que las preexistentes, manteniendo la homogeneidad en la fachada.

13º.- Expediente: **BC.01.296/19** Colocación de zócalo y pintura de fachada del inmueble sito en la Cuesta de Alhacaba nº 66-68, Granada.
 Promotor: Comunidad de Propietarios de Cuesta Alhacaba nº 66-68.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

14º.- Expediente: **BC.01.324/19** Solicitud para implantación de actividad de "vivienda turística de alojamiento rural" en la calle Mota nº1, Moclín.
 Promotor: D. Manuel Caba Martín.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

15º.- Expediente: **BC.01.459/19** Reforma de carpintería y cerrajería y colocación de rótulos en local sito en la calle Duque de Gor nº 16, Guadix.
 Promotor: Teleinformática Comunicaciones, S.A.U. (TELYCO).
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la rejilla sobre la puerta de acceso al local se sitúe sin alteración de los huecos existentes en fachada.

16º.- Expediente: **BC.01.566/19** Proyecto de acondicionamiento de la vía de servicio de la A-92 para las minas de Alquife, en los pp.kk. 310+000 al 312+500, en los términos municipales de La Calahorra y Aldeire.
 Promotor: Minas de Alquife, S.L.U.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación recibida en esta Delegación Territorial con fechas 6 de agosto y 15 de octubre de 2019, a condición de que la zahorra que se disponga como capa de rodadura tenga un tratamiento cromático que la asimile a los tonos terrosos dominantes en el entorno, con objeto de minimizar los posibles impactos patrimoniales.

17º.- Expediente: **BC.01.714/19** Sustitución de tramo de bajante y reparación de revestimientos afectados en la facha del edificio plurifamiliar sito en la Gran Vía de Colón nº 36, Granada.
 Promotor: Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº 36.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.

18º.- Expediente: **BC.01.738/19** Sustitución de carpinterías exteriores de vivienda, Ribera del Violón nº 12, 6ºD, Granada.
 Promotor: D. José Miguel Jiménez González, en representación de D. Luis Jiménez Alcalde.
 Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFu	PÁGINA	5/40

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García.



Código:RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFU.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	27/12/2019
	CARLOS JESUS ROPER DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw790PFIRMAa5Y3XqBe9LDjViFU	PÁGINA	6/40